



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Prof. Silvana María Chiapero - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimoni
al

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Silvana María Chiapero, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Silvana María Chiapero, D.N.I N° 12.658.433, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23-12658433-4, de condición tributaria Inscripto, con domicilio en calle Manuel Olascoaga N°944, B° Urca, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$28.000 (pesos veintiocho mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Silvana María Chiapero como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 12 de Mayo, 19 de Mayo y 30 de Junio del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.